

ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y VIII GABINETE BINACIONAL COLOMBIA - ECUADOR

DECLARACIÓN PRESIDENCIAL DE CALI 2019

Los Presidentes de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, y de la República del Ecuador, Lenín Moreno Garcés, se reunieron en la ciudad de Cali, Colombia, el 11 de diciembre de 2019, con el propósito de celebrar el Encuentro Presidencial y VIII Gabinete Binacional Colombia - Ecuador. Durante dicho encuentro los Presidentes:

1. Destacaron el excelente momento por el que atraviesa la relación bilateral signada por un diálogo fluido, la coordinación y cooperación, en el marco del respeto al estado de derecho, la democracia, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción.
2. Reiteraron la importancia de los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales como la máxima instancia para coordinar iniciativas de cooperación interinstitucional y acciones estratégicas para alcanzar el desarrollo sostenible de ambos países y, especialmente, de las comunidades localizadas en la zona de integración fronteriza -ZIF-.
3. Renovaron el compromiso con la concertación y la integración regional como espacios para el diálogo y la cooperación entre países, que constituyen herramientas necesarias para alcanzar entre otros fines el desarrollo sostenible.
4. Celebraron los avances en la negociación con Ecuador y los Miembros de la Alianza del Pacífico en el propósito de convertirse en Estado Asociado de dicho bloque, con miras a una futura adhesión como Estado Parte; y, se comprometieron a una plena cooperación para impulsar un proceso de negociación expedito y concretar el objetivo trazado en la Cumbre Presidencial de Lima de los Miembros de la Alianza del Pacífico en el menor tiempo posible.
5. Ecuador manifestó los mejores augurios a Colombia en el ejercicio de la Presidencia Pro tempore de la Comunidad Andina para el período 2020 – 2021 y expresó su disposición de trabajar conjuntamente en los objetivos y metas trazados en el marco de la CAN.
6. Destacaron la coincidencia de posiciones existentes entre Colombia y Ecuador respecto a la crisis política, económica, social y humanitaria que se vive en Venezuela. En ese sentido, se comprometieron a continuar coadyuvando en el restablecimiento del Estado de Derecho en ese país, de manera pacífica.
7. Destacaron los compromisos alcanzados en la “V Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región, Proceso de Quito, Capítulo – Bogotá”, realizada el 14 y 15 de noviembre de 2019. En particular, resaltaron la aprobación de los términos de referencia y participación en el Grupo de Amigos del Proceso de Quito.
8. Reiteraron el llamado a la comunidad internacional para que se incremente la cooperación hacia los países de acogida como son Ecuador y Colombia, entre otros países, a fin de que estos puedan atender la salida masiva de venezolanos de su país y aliviar sus necesidades, y de esta forma ayudar a superar la grave crisis humanitaria que enfrenta el pueblo venezolano.
9. Instruyeron a los Ministerios de Relaciones Exteriores, trabajar conjuntamente, en el marco multilateral, con el propósito de buscar recursos adicionales en el

2020 para afrontar la masiva salida de ciudadanos venezolanos a la región, para la atención de la crisis humanitaria.

10. Considerando que la integración bilateral es la base para un proceso más amplio de integración y concertación latinoamericanas, los Presidentes de Colombia y Ecuador reafirmaron su compromiso de seguir apoyando el Foro para el Progreso e Integración de América del Sur-PROSUR como un espacio regional de diálogo y coordinación para la construcción de una Suramérica más democrática en la que primen el respeto y protección al orden democrático, y a los derechos y las libertades fundamentales de sus ciudadanos.

11. De igual manera, reiteraron la invitación que se ha hecho en otros escenarios, para que los países hermanos de Bolivia, Surinam y Uruguay, con quienes se comparte los valores de la democracia, el respeto al principio de la separación de poderes y la garantía a la protección de los derechos humanos, para que se unan a este nuevo foro suramericano para consolidar una integración más efectiva de la región, que contribuya al crecimiento económico y al desarrollo sostenible de sus habitantes.

12. Ratificaron la importancia de fortalecer el turismo de frontera e impulsar la oferta turística complementaria que existe entre los dos países a nivel internacional, para crear un producto multidesestino que atraiga al turista de alto gasto y beneficie a la industria de turismo de cada país. Destacaron la necesidad urgente de realizar un trabajo conjunto para ampliar y mejorar la conectividad aérea que ayude a dinamizar el turismo binacional y el comercio entre los dos países.

13. Comprometieron a las instancias competentes del Programa Bilateral de Cooperación Técnica vigente a implementar los cuatro (4) proyectos aprobados en el marco de la celebración de la VII Comisión Mixta de Cooperación celebrada en Quito el 5 de abril de 2018.

14. Resaltaron los logros alcanzados en virtud de la Declaración y del Plan de Acción del Encuentro Presidencial y VII Gabinete Binacional realizado en Quito el 4 de diciembre de 2018, y el excelente trabajo realizado por las instituciones técnicas de ambos países para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los siete ejes de la relación bilateral.

Eje I – Seguridad y Defensa

15. Destacaron el incremento de la cooperación y coordinación bilateral en materia de seguridad y defensa; la ejecución de actividades en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en todas sus manifestaciones a través de los mecanismos técnicos de seguridad; realización de jornadas binacionales de apoyo al desarrollo en la zona de frontera; y, actividades de cooperación en el ámbito de gestión de riesgos de desastres y atención de emergencias.

16. Manifestaron su firme compromiso de fortalecer los mecanismos técnicos binacionales a fin de enfrentar eficazmente las amenazas y desafíos comunes a la seguridad, tales como, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, minería ilegal, tráfico ilícito de hidrocarburos, y el problema mundial de las drogas, con énfasis en la zona fronteriza.

17. En ese sentido, los mandatarios instruyeron a sus autoridades para que en el marco de la *Comisión Técnica Binacional de Lucha contra la Minería Ilegal*, coordinen acciones y realicen operaciones articuladas contra la minería ilegal que afecta la zona de frontera, generando afectación al medio ambiente y a la seguridad de las poblaciones de los dos países.

18. Se congratularon con la suscripción, en el marco del Encuentro Presidencial y VIII Gabinete Binacional, del Memorando de Entendimiento en Materia de Cooperación en Defensa entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República del Ecuador y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia, y alentaron a las instancias respectivas a la pronta suscripción del Protocolo de Actuación Coordinada y Simultánea en contra de la Minería Ilegal.

Eje II – Infraestructura y Conectividad

19. Resaltaron la cooperación en el transporte de hidrocarburos livianos colombianos a través de los oleoductos ecuatorianos y la identificación de nuevas poblaciones colombianas a las que Ecuador podrá brindar energía eléctrica.

20. Destacaron los encuentros de las autoridades de telecomunicaciones de ambos países, con el fin de promover la transformación digital y el desarrollo de la sociedad del conocimiento y la información, a través del acceso, uso y aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

21. Reiteraron la voluntad de alcanzar a futuro la coordinación para el uso de la Banda de 600 MHz del espectro radioeléctrico en la zona de frontera, con el fin de evitar interferencias a los servicios que se presten en ambos países en dicha Banda.

Eje III – Asuntos Fronterizos

22. Resaltaron los resultados alcanzados en la prevención, protección de las víctimas y testigos, e investigación y judicialización del delito de la trata de personas, en el marco del mecanismo binacional establecido en el Memorando de Entendimiento suscrito por ambos países en esta materia en el año 2012.

23. Manifestaron su disposición de avanzar en el diseño de mecanismos de facilitación en el control migratorio, bajo un único registro que mejorará la movilidad de ciudadanos ecuatorianos y colombianos en ambos territorios.

24. Se congratularon por la suscripción del Convenio Interadministrativo de Cooperación Internacional entre la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la República del Ecuador, de 9 de septiembre de 2019. Al respecto, en espera de la declaración de conformidad sobre transferencia internacional de datos que debe hacer la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, instruyeron a las autoridades de ambas instituciones dar solución de manera ágil y oportuna, de preferencia con procesos administrativos, a los casos de doble registro y/o doble identidad de ciudadanos ecuatorianos y colombianos.

25. Instruyeron al Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia y al Servicio Nacional de Atención Integral a Adultos Privados de la Libertad y Adolescentes Infractores del Ecuador, fortalecer la cooperación para agilizar los procesos de repatriación de personas privadas de la libertad de ambos países, conforme al instrumento bilateral que existe en la materia y la hoja de ruta acordada en este Gabinete.

26. Resaltaron la necesidad de avanzar en la construcción de procedimientos que facilitarían la identificación de ciudadanos ecuatorianos en las bases de datos de víctimas del conflicto armado en Colombia y se comprometieron a adoptar las medidas necesarias que permitan compartir dicha información con las autoridades correspondientes del Ecuador.

Eje IV – Asuntos Ambientales

27. Destacaron el intercambio de experiencias en materia de negocios verdes y/o bioeconomía, así como la continuidad de los proyectos de investigación y gestión de la biodiversidad entre ambos países.

28. Igualmente, resaltaron la conformación de una Red Binacional para el control del tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, y la aprobación del plan de acción y problemática del Proyecto de Gestión Integrada del Recurso Hídrico de las Cuencas Carchi-Guáitara y Mira-Mataje, que iniciará en el 2020, que incluye el impulso del uso sostenible de los sistemas hídricos binacionales.

Eje V – Asuntos Sociales y Culturales

29. Destacaron el trabajo conjunto enfocado al cuidado, bienestar, protección y atención de la población adulta mayor, personas en condición de discapacidad, así como en situación de pobreza y pobreza extrema. Además, reconocieron la importancia de la conformación de una mesa técnica binacional que aprobó la hoja de ruta que permitirá mejorar la prestación de servicios de emergencias y asistencia médica en salud. También relievieron el intercambio de información sobre Crédito de Desarrollo Humano y los trabajos realizados para la próxima edición y publicación del Plan Quinquenal 2020 – 2025.

30. Ratificaron el compromiso político y la firme voluntad de alcanzar los objetivos planteados en materia de desarrollo y protección social, reducción de la pobreza con énfasis en la inclusión económica y social, que permitan mejorar la calidad de vida y promover la garantía del ejercicio de los derechos de las poblaciones más vulnerables, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

31. Celebraron los logros alcanzados en el cumplimiento del Plan de Acción de Quito y en la garantía de derechos en los ámbitos de educación, cultura y deporte. Así mismo se comprometen a fortalecer las capacidades y la formación de docentes de las escuelas multigrado en zonas rurales y de frontera.

Eje VI – Asuntos Económicos y Comerciales

32. Destacaron la importancia de dar un impulso al comercio bilateral, en el marco de los compromisos establecidos en la Comunidad Andina, y resaltaron la importancia del comercio y la inversión bilateral, que constituyen un activo de integración esencial, que debe ser preservado y dinamizado. En ese sentido, instruyeron a las autoridades competentes de ambos países para buscar puntos de encuentro mutuamente beneficiosos e implementar los mecanismos necesarios que permitan soluciones viables a las dificultades existentes en el ámbito comercial, de tal forma que sea posible dar un nuevo impulso al intercambio comercial, a la atracción de inversión extranjera y al turismo.

33. Animaron a continuar con los trabajos conjuntos para la homologación de la normativa, en la medida que fuere posible, sobre productos pesqueros; temas de cooperación sanitaria en pesca; cooperación aduanera; y, mitigación de cadmio en el cacao.

34. Dispusieron a las autoridades competentes de ambos países a buscar, dentro del marco legal de cada país, una solución a la problemática de los vehículos decomisados.

35. Ratificaron el compromiso de sus gobiernos en la lucha contra el comercio ilícito en todas sus modalidades, como el contrabando, así como el propósito de fortalecer los mecanismos de cooperación y coordinación conjunta.

Eje VII – Plan Binacional de Integración Fronteriza

36. Se congratularon por la concreción de la Prospectiva Binacional 2030 que aportará en la planificación, evaluación y ajuste de la Agenda Regulatoria Binacional, así como en la actualización del “Plan Binacional de Integración Fronteriza –PBIFEC 3.0”, instrumento acordado por ambos países con el objetivo de orientar la planificación binacional para el desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza –ZIFEC, que busca establecer una visión común de largo plazo en coherencia con la Agenda 2030 y los planes nacionales de desarrollo de Ecuador y Colombia.

37. Destacaron la aprobación de los primeros proyectos financiados por el Fondo Binacional, por un valor de US\$3'503.890 en beneficio de las comunidades localizadas en la zona de integración fronteriza –ZIF- y resaltaron el rol del Banco Interamericano de Desarrollo como administrador del Fondo Binacional. Asimismo, dispusieron gestionar a nivel internacional fondos de cooperación no reembolsable.

38. Instruyeron continuar el trabajo en la articulación de acciones regulatorias que permitan la mitigación de los principales riesgos y problemáticas en el CEBAF de San Miguel, por parte de las entidades competentes de cada país.

39. Dispusieron a los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países a adoptar y ejecutar una hoja de ruta para la revisión y/o actualización del Convenio sobre Tránsito de Personas, Vehículos y Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves de 1990 (Convenio de Esmeraldas) y sus Reglamentos, con el fin de adecuarlos a las nuevas realidades y necesidades, y fomentar el desarrollo comercial y turístico de ambos países, respondiendo a las problemáticas que se presentan en la zona de integración fronteriza.

40. Resaltaron la realización de la reunión del Mecanismo 2+3 durante el Encuentro Presidencial y VIII Gabinete Binacional Colombia – Ecuador, así como su importancia como herramienta de diálogo y concertación, e instruyeron a los Ministerios de Relaciones Exteriores evaluar la convocatoria a reuniones de este mecanismo anualmente, o cuando las circunstancias lo ameriten.

41. Destacaron que los compromisos del Plan de Acción de Cali se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, lo que permitirá responder al desafío urgente del desarrollo sostenible de manera innovadora y estratégica también desde la agenda binacional.

42. Solicitaron a sus gabinetes realizar todas las labores de coordinación y seguimiento, en articulación con los Ministerios de Relaciones Exteriores, para garantizar la total y oportuna ejecución de los compromisos acordados en el Plan de Acción de Cali, cuyos resultados serán evaluados en el próximo Encuentro Presidencial y IX Gabinete Binacional, a celebrarse en el Ecuador en el 2020.

43. Ecuador agradeció a Colombia por el homenaje póstumo a la cadete ecuatoriana Erika Sofía Chico Vallejo, fallecida en el atentado terrorista a la Escuela Francisco de Paula Santander, al incluirla en la Ley de Héroes aprobada por el Congreso de Colombia y promulgada por el Presidente Iván Duque Márquez.

44. El Presidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno Garcés, agradeció a nombre de su delegación al señor Presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, las atenciones y hospitalidad recibidas durante la celebración del VIII Gabinete Binacional.

En fe de lo cual, suscribieron esta Declaración Conjunta en la ciudad de Cali, Colombia, en dos ejemplares idénticos, a los once días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente de la República de Colombia

LENÍN MORENO GARCÉS
Presidente de la República del Ecuador